

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 071

Fecha: 31/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00423	Verbal (Oralidad)	MARIO EDUARDO - SANTA CARDONA	MARIA YOMAR - OSPINA MORALES	Auto accede a lo solicitado Desistimiento de recurso de apelación	30/07/2020	1
170014003011 2019 00843	Concordato	OMAR DE JESUS - TABORDA BUENO	BANCO ITAU	Auto requiere parte	30/07/2020	1
170014003011 2019 00875	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANGEL URIEL - PARRA CARDENAS	ANGELA MARIA - HURTADO SERNA	Auto termina proceso por pago	30/07/2020	1
170014003011 2020 00266	Ejecutivo con Título Hipotecario	HECTOR - ARIAS OSORIO	N.N.	Auto rechaza demanda	30/07/2020	1
170014003011 2020 00271	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	n.n.	Auto rechaza demanda	30/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
NANCY BETANCUR RAIGOZA  
SECRETARIA

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>